

DISPOSICIÓN N° 320/2021.
NEUQUÉN, 19 DE OCTUBRE DE 2021.

VISTO:

El Expediente OE N° 6066-R-2021, Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta la Señora RIFFO LAURA BEATRIZ DNI N° 22.473.925 con domicilio en calle Chepes 2296 B° Rincón de La Costa de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Taxi N° 045;

Que el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 5°) de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la Licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual período de tiempo;

Que la Licenciataria cumplimenta los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 31 que la Licenciataria no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL



ALVAREZ, MARILINA
para su gestión
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° 045, designada en ----- Parada N° 04 ubicada en calles Perito Moreno y Río Negro, Licencia Comercial N° 014315 a favor de la Señora RIFFO LAURA BEATRIZ DNI N° 22.473.925, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE, que el plazo de 5 años finalizará el día 05 de ----- Septiembre del 2026.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones que la Licenciataria deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL

ALVARO MARIMNA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

GUESHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Hacienda